

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de febrero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recurso de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Almería.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n. 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: AL-03019/2013 Matrícula: AL0059740 Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Nif/Cif: B04362687 Domicilio: C/ ZURGENA, Nº 22 Co Postal: 04738 Municipio: PUEBLA DE VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 01 de Agosto de 2013 Vía: N340 Punto kilométrico: 420,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA VICAR INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 102.2 DE LA LOTT, PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCÍAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCÍAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS. TRANSPORTA UN CARGAMENTO DE RESIDUOS AGRÍCOLAS. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 0404000213080103 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. CONDUCTOR: JOSE FRESNEDA MADRID. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-00663/2014 Matrícula: 3881GCX Titular: GARCIA RUIZ CRISTOBAL Nif/Cif: 50604650G Domicilio: ANDALUCIA, 20 BAJO -B Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 362 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUERCAL DE ALMERIA HASTA PELIGROS NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. SE APORTA COMO PRUEBA EL/ LOS TICKETS DE LA UIV, DE FECHA DE HOY, EN LA CUAL SE MUESTRA LA CARENCIA DE INSERCIÓN DE TARJETA DEL 2º CONDUCTOR, EL CUAL POSEE CARNET CLASE C EN VIGOR Y TARJETA DE TACOGRAFO DIGITAL, TAMBIÉN EN VIGOR HASTA EL DIA 30-08-2014. 1º CONDUCTOR CAMILO GARCIA RUZ 34024772K, CON CARNET CLASE C, EN VIGOR. CONDUCTOR: JESUS GARCIA RUZ. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: AL-00990/2014 Matrícula: 9681FFK Titular: CENTRAL DE TRANSPORTES DE GRANELES S. COOP. AND Nif/Cif: F04691531 Domicilio: CALLE VIGO NUM 2 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 08 de Abril de 2014 Vía: A7 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA

00107994

MOJONERA (LA) DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TARJETA DE TRANSPORTE VALIDA HASTA 28-02-2014. TRANSPORTA 3TM DE RESIDUOS AGRÍCOLAS. EMPRESA CARGADORA MURGIVERDE SOC. COOP. AND. 2º GRADO. NIF: 04532339. NO SE INMOVILIZA POR PROXIMIDAD CON EL DESTINO.CONDUCTOR: RODRIGO ZAPATA MARINO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-01013/2014 Matrícula: 9465FCY Titular: BUENO TEJADA DAVID Nif/Cif: 44261324D Domicilio: ARENAS, 17 Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 02 de Abril de 2014 Vía: A7 Punto kilométrico: 456,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 17/03/14, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 31/03/14. DESCANSO REALIZADO 25:56 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 24 HORAS E INFERIOR A 30 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 21:43 HORAS DE FECHA 27/03/14 Y LAS 23:39 HORAS DE FECHA 28/03/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO.CONDUCTOR: ENRIQUE BURGOS GUTIERREZ. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: AL-01159/2014 Matrícula: 9679FFK Titular: CENTRAL DE TRANSPORTES DE GRANELES S. COOP. AND Nif/Cif: F04691531 Domicilio: CALLE VIGO NUM 2 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2014 Vía: N340 Punto kilométrico: 420,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. CARECE DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES .TRANSPORTA UN CONTENEDOR CON PEPINOS.CONDUCTOR. JONATHAN FCO. CARRION PEREZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-01207/2014 Matrícula: 7529DNZ Titular: HORMIGONERAS FRANJOMAR, SL Nif/ Cif: B53782298 Domicilio: JUAN CARLOS I, 20 Co Postal: 03316 Municipio: BENFERRI Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 02 de Mayo de 2014 Vía: AL3111 Punto kilométrico: 6 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIJAR HASTA NIJAR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA DISCODIAGRAMAS DE FECHAS COMPRENDIDAS DESDE EL DIA 16 HASTA EL DIA 21 DE ABRIL DEL ACTUAL. EL CONDUCTOR MANIFIESTA HABER ESTADO DE VACACIONES.NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN R.D.561/2006. SE APORTA COMO PRUEBA EL DISCO DIAGRAMA.SEGÚN SITRANGS, TARJETA DE TACÓGRAFO DIGITAL CADUCADA DESDE EL 2013.CONDUCTOR: FELIX MOYA PEREZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-01408/2014 Matrícula: 6354CPM Titular: ALBALADEJO GALINDO SALVADOR Nif/Cif: 22973132L Domicilio: EMETERIO URREA, 19 Co Postal: 30709 Municipio: ROLDAN Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2014 Vía: A7 Punto kilométrico: 452 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCAZARES (LOS) HASTA MATAGORDA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 10:00 HORAS DE FECHA 05/05/2014, Y LAS 18:30 HORAS DE FECHA 11/05/2014. DESCANSO REALIZADO 030:00 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 30 HORAS E INFERIOR A 36 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 12:30 HORAS DE FECHA 10/05/2014 Y LAS 18:30 HORAS DE FECHA 11/05/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. SE APORTA

COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA.CONDUCTOR: PEDRO ALMAGRO MARTINEZ.
Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-02999/2014 Matrícula: GR003044AK Titular: CORDEROS SEGUREÑO SL Nif/
Cif: B18357913 Domicilio: CARDENAL PLA Y DENIEL, 1 Co Postal: 18830 Municipio: HUESCAR
Provincia: Granada Fecha de denuncia: 07 de Octubre de 2014 Vía: A1000 Punto kilométrico:
3,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA GUADIX DE
CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARNES DE
CORDERO. INCUMPLE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO DE
MERCANCIAS AL NO ACREDITA ACREDITAR EL CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON
LA EMPRESA TIULAR DEL VEHICULO.CONDUCTOR: JOSE JOAQUIN EGEA FERNANDEZ.
Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-03123/2014 Matrícula: 2946FVS Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Nif/Cif:
B04683348 Domicilio: CAMINO DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE
SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 27 de Noviembre de 2014 Vía: A7
Punto kilométrico: 452 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIJAR HASTA VIATOR
CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE
CONTROL. TRANSPORTA 33 EUROPALETS AL AMPARO DE DOCUMENTO DE CONTROL
DONDE SE OMITEN LOS DATOS RELATIVOS A DATOS DEL TRANSPORTISTA, MATRICULA
DEL VEHICULO TRACTOCAMION QUE REALIZA EL TRANSPORTE. SE ADJUNTA FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO DE CONTROL (ALBARAN) QUE ACOMPAÑA AL TRANSPORTE Y DE LA
TARJETA DE TRANSPORTE.CONDUCTOR: VENILIYAN ALEKSANDRO NAYDENOV Normas
Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-00591/2015 Matrícula: 8149CHK Titular: MAFORCA SLU Nif/Cif: B04789236
Domicilio: CL. RIO GUADALFEO, 12 Co Postal: 04230 Municipio: HUERCAL DE ALMERIA Provincia:
Almeria Fecha de denuncia: 09 de Febrero de 2015 Vía: A - 7 KM. 453 Punto kilométrico: 453
Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALMERIA NO HABIENDO
CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE
IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS
DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE
INFRACCIÓN MUY GRAVE NO REALIZA LAS ANOTACIONES MANUALES OBLIGATORIAS
PARA JUSTIFICAR LA ACTIVIDAD REALIZA DESDE QUE FINALIZA LA JORNADA DEL DIA 30-
01-15 EN VIATOR HASTA QUE INICIA LA SIGUIENTE EL 31-01-15 EN LA VENTA DEL POBLE.
SE ADJUNTAN DISCOS DIAGRAMA.CONDUCTOR: ANTONIO MARQUEZ CAÑABATE. Normas
Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: AL-00661/2015 Matrícula: 4942BMX Titular: SEVILLA GONZALEZ J Nif/Cif: 27192155Z
Domicilio: C/ BARCELONA, 121 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha
de denuncia: 04 de Febrero de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE
DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA VICAR REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO
COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO
COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES
DEL ART. 102.2 LOTT.NO ACREDITA EL CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON LA
EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO ASI COMO LA TITULARIDAD DE LA MERCANCIA
TRANSPORTADA .CONDUCTOR: JAIRO CASTAÑO HERRERA. Normas Infringidas: 140.1,141.25
LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-00810/2015 Matrícula: A 003493EC Titular: JOSE SALINAS MARTINEZ Nif/
Cif: 52811137D Domicilio: C/ LA CERCA, 14 1º IZQ Co Postal: 30420 Municipio: CALASPARRA
Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 05 de Febrero de 2015 Vía: A1000 Punto kilométrico: 3 Hechos:
TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CALASPARRA HASTA ALMERIA DE CARÁCTER
PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ROLLOS DE PLASTICO.
SE CONSIDERA COMO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS POR INCUMPLIMIENTO
DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES AL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL
CARECER DE DOCUMENTO ALGUNO QUE ACREDITE LA PERTENENCIA O NATURALEZA

DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA.CONDUCTOR: MANUEL RUIZ SANCHEZ. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 8 de febrero de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.